



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **29/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-04-2020 a las 13:03 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Junta Central Fallera**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.fallas.com>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=2%2F8GyVLPwdznSoT_X3z%2F7wA%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. de la Plata, 117
→ (46006) Valencia España
→ ES523

Contacto

→ Teléfono 963521730
→ Correo Electrónico contabilidad@fallas.com

Objeto del Contrato: Servicio de espectáculo artístico pirotécnico “LA TRONADA ENTRELAZADA”, a realizar el día 7 de marzo de 2020

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 6.500 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 5.371,9 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92360000 - Servicios de pirotecnia.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ España

Adjudicado

Adjudicatario

→ **NURIA CONSOLACIÓN MARTÍ BOTELLA**

→ NIF 20402751A

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 5.371,9 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 6.500 EUR.

Motivación de la Adjudicación

→ Motivación Único empresario por motivos artísticos y exclusividad según artículo 168 LCSP

→

Fecha del Acuerdo 03/03/2020

→ Plazo de Formalización

→ Observaciones: Antes de que transcurran 15 días desde la recepción de la notificación de adjudicación

Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 1

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=nVlusEltueUBPRB xZ4nJ%2Fg%3D%3D